DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 03-2-10054-18

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ, D. C, 28 FEB 2019
ORDENADOR DEL GASTO DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:	Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C N° 79.421.689 de Bogotá D.C.
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL
ACTO DE DESIGNACIÓN:	Decreto 000065 del 21 de enero de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional
CONTRATISTA:	SYNERGY SUPPLIES SAS
NIT:	900419297-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ERIKA HIGUERA REYES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	37.725.248 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ACTIVIDADES OUTDOOR PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.
VALOR CONTRATO:	CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS $114.586.600.00 IVA INCLUIDO, así:
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30 de junio de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de octubre del 2018.
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 de octubre de 2018
VIGENCIA O DURACIÓN:	Cuatro (4) meses más.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2018
FORMA DE PAGO:	Un pago previo cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Los supervisores del presente proceso serán el Jefe del Grupo de Operaciones Especiales Antiterroristas y el Jefe del Área de Asistencia y Cooperación para Investigación de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

NO APLICA

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	7218 del 22/05/2018	$114.607.864.70	17018 del 30/06/2018	$114.586.600.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

NÚMERO DE PÓLIZA: No 2137211—4 del 09 de julio de 2018

FECHA DE APROBACIÓN: 12 de julio de 2018

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$22.921.572.94	20% del valor total del contrato	30/06/2018	01/05/2019
De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$57.303.932.35	50% del valor total del contrato	30/06/2018	01/03/2020

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el Supervisor del Contrato certifica que EL CONTRATISTA cumplió con el objeto del contrato en las condiciones pactadas en el mismo así:

RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Constancia de recibo a satisfacción de fecha 02/11/2018. Formato de recepción de bienes No 074 del 30/10/2018	$114.586.600.00	Factura No 02753 del 01/11/2018.	$114.586.600.00
VALOR TOTAL	$114.586.600.00	VALOR TOTAL	$114.586.600.00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$114.586.600.00	$114.586.600.00	$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
06/02/2019	16614819	$114.586.600.00	$6.214.639.00	$108.371.961.00
VALOR TOTAL		$114.586.600.00	$6.214.639.00	$108.371.961.00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 03-2-10054-18 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL: El representante de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el cumplimiento del objeto de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01/11/2018 y 07/03/2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL SUPERVISOR:

MY, ERNESTO YARA SANDOVAL
Jefe del Grupo de Operaciones Especiales Antiterroristas

TC. **DIANA EMILCE BARÓN PUENTES**
Jefe del Área de Asistencia y Cooperación para Investigación Judicial

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

ERIKA HIGUERA REYES

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 03-2-10054-18, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. 28 FEB 2019

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

ERIKA HIGUERA REYES
C.C. No. 37.725.248 de Bucaramanga.
Representante Legal SYNERGY SUPPLIES SAS.
NIT. 900419297-5

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Mayor **ERNESTO YARA SANDOVAL**
Jefe del Grupo de Operaciones Especiales Antiterroristas

Teniente Coronel **DIANA EMILCE BARÓN PUENTES**
Jefe del Área de Asistencia y Cooperación para Investigación Judicial

Supervisor: MY. Ernesto Yara Sandoval - Jefe del Grupo de Operaciones Especiales Antiterroristas
Supervisor: TC. Diana Emilce Barón Puentes - Jefe del Área de Asistencia y Cooperación para Investigación Judicial
Revisó: PT. Miguel Eduardo Quiroga Pineda-Analista de Contratos
Revisó: Pro 06. Edgardo Muñoz Chegwin- Abogado Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY Oscar Moreno Arroyave- Jefe Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY. Andrea del Pilar Díaz Rodríguez – Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisó y Aprobó: TC. Nhora Milena Durán Rueda – Jefe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Fecha de elaboración: 13/02/2018
Ubicación: Y:\2018\PT MIGUEL QUIROGA\01 CONTRATOS 2018\03-2-10054-18 GRATE